



Córdoba, 02 OCT 2017

**Visto:**

Las licencias sin goce de haberes por razones particulares presentadas por la Prof. **SILVANA CARINI** (Legajo N° 47116), para faltar al desempeño de sus funciones en cinco (5) hs. cátedra de nivel secundario (Cód. 229), y

**Considerando:**

Que por error administrativo se autorizó la licencia a la causante por un período que excedía su nombramiento como interina en el cargo en cuestión

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases y corregir el error administrativo a los efectos de ordenar la planta docente.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Rectificar el Art. 1º de la Res. 379/2017 de esta Dirección que deberá quedar como sigue:

“Designar con carácter de suplente, a la Prof. **ANTONELLA PALTRINIERI FISSORE**, Leg. 49489, en cinco (5) hs. cátedra de nivel secundario (Cód. 229), desde el 01/09/2017 hasta el 30/09/2017 o mientras la titular permanezca en uso de licencia.”

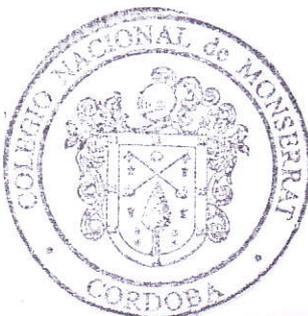
Art. 2º.- Prorrogar con carácter de suplente, a la Prof. **ANTONELLA PALTRINIERI FISSORE**, Leg. 49489, en cinco (5) hs. cátedra de nivel secundario (Cód. 229), desde el 01/10/2017 hasta el 30/11/2017 o mientras la titular permanezca en uso de licencia.

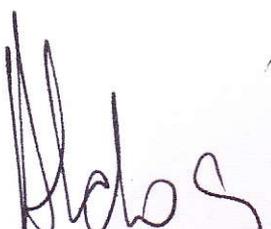
Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los profesionales designados.

Art.3º.- Los Profesionales antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

  
Ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS  
UNC- Colegio Nacional de Monserrat



  
Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

456-17.-